

por entonces, el intentado exceso; Hasta que la turbación del  
Guerra, y otros accidentes, que han ocupado la principal atención de  
V.S., sirvieron de oportunidad a las Comunidades Ordenarias, y  
otras particulares, para introducirse ala nobedad de lebarganar  
por esta huerta, pasando en ella todo el dia, y volviéndolos deno  
a los Conventos, y al paso, que han experimentado la tolerancia  
a crecido el aliento, para la contravención, llegando a tanto entre  
que las mas Comunidades llevan años enteros crecidísimos, con  
Lactores, y Alperos correspondientes, de forma, que se ha llegado, a  
la huerta masada, y punto comun de ganados. De estos excesos  
han resultado tan graves inconvenientes, que son de la menor  
lo que hubo presente V.S. para proponer a S. M. que se haga lo Capítulo  
Ordenaria, y solicitar su rigurosa práctica, pues siendo posen  
cer el objeto, y sin unico libertar la huerta, de los daños, q  
inevitabilmente hacen los ganados, sobre esta experiencia, q  
contanto quebranta, vierte el comun de los Alcendados, se añade  
la absoluta turbación de la paz, y el continuado riesgo de los labra  
res, que imbadiados de la provocacion de los Lactores, si alguna vez  
han procurado evitar los perjuicios dho, han contraido el mal  
con la perdida de sus vidas, ó experiencia de tales graves  
y malos tratos, demodo, que solo con los exemplares, q  
Juzdicame: constan, por causas finalizadas, y pendientes (sin  
transcender a los casos, que la mediación, y silencio ha sup  
rido) sobran para calificar el desfecho, y falta de respeto al  
Juzgamiento, con que los Lactores caminan en este asunto; Igual  
que el daño sea mas universal, le experimentan igualmente  
S. M. en el fraude de sus rentas reales, y V.S. en los arbitri  
impuestos sobre las carnes; que con el motivo de entrar los ga  
dos en esta Ciu. todas las noches, se hace inevitable, el que los lan  
pon, ó inducidos de particular, no durcan leyes, para no  
que las distribuyan por menos, causando con este diaño perjuicio